

Buenos Aires, 29 de julio de 1974.-

Vistas las presentes actas de la reunión del Círculo de Jueces Nacionales en el Círculo Criminal s/ claves nota del Dr. Alvaro H. Malcorvelli solicitando nuevas locales para su Juzgado - y

Considerando:

Que es necesario efectuar una redistribución de los Juzgados de Instrucción existentes en el Palacio de Justicia, con el objeto de concentrarlos en unidades funcionales que permitan el adecuado desarrollo de sus actividades.

Que el acuerdo que resulta de la nota conjunta -obrante a fs. 4- presentada por los titulares de los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción Nros. 26 y 29. (Dres. Ester R. Gómez y Alvaro H. Malcorvelli) respectivamente, posibilita el cumplimiento de los fines perseguidos.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Asignar al Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 29, los locales del 5to. Piso. Nos. 54, 55, SA 59 y 1/2 del 60, debiendo liberar los ambientes nos. 37-66 y 40 del 5to. Piso y 68 y 69 del 6to. Piso.

2º) Asignar al Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 26 los locales del 5to. Piso Nos. 1/2 del 60, 61, 68 y 69, debiendo liberar los ambientes nos. 108 b del 3er. Piso y 115 y 116 del 5to. Piso, y cuando las circunstancias permitan la desocupación por el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 17 de los locales Nos. 66 y 67, le serán otorgados al Juzgado N° 26,

////

////

liberando, en este caso, el local N° 104.-

3º) Autorizar a la Dirección Administrativa  
y Contable del Poder Judicial de la Nación y a la Intendencia del Pa-  
lacio de Justicia a realizar las gestiones administrativas pertinentes  
y los trabajos necesarios para cumplimentar -con carácter de urgente-  
los traslados dispuestos en los artículos anteriores.-

4º) Regístrese, hágase saber y archívese.-

MIGUEL ANGEL BERCAITZ

ES COPIA



CARLOS MARÍA BRAVO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN